

¡De paseo en Atlantis!

Decálogo Pet Friendly

¡Nos encanta que nos visites en compañía de amigos peludos de todas las especies!

En Atlantis permitimos que vengas acompañado de mascotas, que pueden circular del Piso 1 al Piso 4 (Piso Fénix, Piso Esparta, Piso Panteón y Piso Acrópolis) siempre y cuando sean animales domésticos (perros, gatos y mini pigs), estos entran bajo tu custodia, como visitante responsable. Recuerda cumplir las siguientes reglas:

1. **Asegúrate de que tu mascota porte collar y correa permanentemente**, no puede circular suelta en el Centro Comercial, ni debes dejarla atada a ningún objeto.
2. Conforme al Código de Policía, **si tu perro es clasificado como de raza potencialmente peligrosa, debes portar su bozal y permiso**. Como responsable del perro, asumes la posición de garante de los riesgos, perjuicios y molestias que que ocasione a personas, cosas, vías, espacios públicos y medio ambiente en general.
3. **Se prohíbe que las mascotas circulen en el Piso 5** (Piso Olimpo), restaurantes y zonas de comidas. Puedes informarte sobre los locales comerciales que permiten el ingreso de mascotas guiándote de la señalización o en su defecto, los encargados de los locales te lo harán saber.
4. Puedes ingresar **con máximo 2 mascotas**.
5. **Recuerda portar todos los implementos de aseo** para limpiar cualquier tipo de desecho de tu mascota, en caso de que haya lugar a ello.
6. **Eres responsable de la circulación de tu mascota en las escaleras eléctricas**, te recomendamos hacer uso del ascensor.
7. **Recuerda que eres responsable ante cualquier persona que eventualmente pueda resultar perjudicada por tu mascota**, ya sea en sus bienes, integridad física y/o vida. En consecuencia, debes asumir la indemnización de cualquier daño, perjuicio o gasto en el que deba incurrir el Centro Comercial en virtud de cualquier situación ocasionada por tu mascota o del incumplimiento del reglamento sobre su tenencia (incluyendo sus respectivos intereses moratorios, liquidados a la tasa más alta permitida para obligaciones mercantiles).
8. Recuerda que como responsable de tu mascota, **exoneras al Centro Comercial Atlantis de cualquier evento donde puedan resultar perjudicados** los acompañantes, visitantes o las mascotas mismas por hechos o actos provenientes de estas.
9. **Tú eres el encargado/a del aspecto higiénico o sanitario de tu mascota**, evita así cualquier situación de peligro o incomodidad para el animal y los demás visitantes.
10. **En Atlantis nos reservamos el derecho de admisión en el evento que se considere conveniente**, estamos facultados para solicitar el retiro del visitante y su mascota ante situaciones que a nuestro criterio afecten el normal y tranquilo desarrollo de las actividades del Centro Comercial, así como la alteración de sus bienes e inmuebles.

¡BIENVENIDOS!

#PetFriendly